

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

22333 TAGUA, S.L.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
AQUAGENIA, S.L.
TAGUA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

Se hace público que la junta general y universal de socios de la citada sociedad, celebrada el 9 de julio de 2012, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de Tagua, S. L., que traspasará, sin extinguirse, sendas partes de su patrimonio social a dos entidades de nueva creación, denominadas Aquagenia, S. L. y Tagua Obras y Servicios, S. L., quienes adquirirán por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes de cada uno de dichos patrimonios segregados.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de julio de 2012.- Doña María Dolores González Sosa y don Luis Francisco González Sosa, Administradores Solidarios de Tagua, S.L.

ID: A120053500-1